

## RESULTADO BAREMACIÓN CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE UN GESTOR SANITARIO PARA CONTRATO DE RELEVO DE JUBILACION PARCIAL

Reunida la Comisión de Valoración para la selección de un Gestor Sanitario para Contrato de Relevo de Jubilación Parcial, con fecha 30 de abril de 2.018, resuelve lo siguiente:

Las titulaciones de Dña M<sup>a</sup> Dolores Alonso Pérez, Dña Laura Baena Jiménez, D. Fernando Muñoz Lobato y Dña. Luz M<sup>a</sup> Salvago Lobato no se corresponden con las indicadas en las bases, por lo que esta comisión decide no baremar la documentación aportada para el concurso de méritos por considerar que no reúnen el requisito de titulación.

El resultado de la valoración de méritos es el siguiente:

NOMBRE	RESULTADO
Andrades Moreno Luis	10,055
Barragan Luque Diego José	4,700
Bazo Coronilla Eduardo	2,690
Brenes Cozar Mónica	0,000
Campos Rodríguez Ibai	0,000
Capitan Naranjo Ana Isabel	12,800
Duque Fedriani Ana	14,798
Fernández Méndez M <sup>a</sup> Dolores	0,000
Fernández Toledo M <sup>a</sup> Dolores	2,936
García Bernal M <sup>a</sup> Dolores	0,000
Hurtado Jiménez David	44,577
López Castejón M <sup>a</sup> Luisa	20,656
López Navarro María Aurora	2,472
Muñoz Fernández M <sup>a</sup> Estela	0,000
Rosa Martín Francisco Jesús	0,000
Suárez Jiménez María Belén	30,280
Villodres Ruíz Cristina	0,000

Se establece un plazo de tres días hábiles para posibles reclamaciones, transcurridos los cuales, la Comisión de Valoración propondrá un candidato para su contratación, así como la composición de la bolsa de trabajo. Las reclamaciones, si las hubiere, se harán a través del Registro de Entrada (en las formas establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo Común, 39/2015 de 1 de octubre), remitiéndose igualmente una copia de la solicitud de entrada a través de correo electrónico a la dirección [personal@utrera.org](mailto:personal@utrera.org) al objeto de evitar demoras en la recepción de solicitudes.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma de este documento. **La Secretaria de la Comisión de Valoración.- Fdo.: Ana M<sup>a</sup> Anaya Medina.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20009479700U1F5R3T3V8R2 en <https://sede.utrera.org>

#### FIRMANTE - FECHA

ANA MARIA ANAYA MEDINA - 07/05/2018  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/05/2018 07:38:38

DOCUMENTO: 20180608151

Fecha: 07/05/2018

Hora: 07:38

